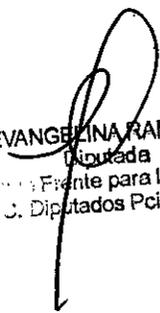
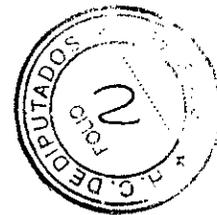


## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, o por su intermedio el organismo que considere pertinente, declare de Interés Provincial el aniversario por los 25 años de la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela y las actividades programadas para tal evento, todas a desarrollarse dentro del Departamento Judicial durante el mes de agosto y septiembre del corriente año

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



## FUNDAMENTOS

Celebramos el 25 aniversario de la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial de Quilmes. Hace 25 años las comunidades de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela conjuntamente con sus dirigentes políticos y sociales protagonizaron una honorable gesta para acercar a la justicia a todos los habitantes de nuestra región.

Era el departamento judicial de Quilmes un anhelo esperado por toda la comunidad.

En el año 1986 había sido sancionada y promulgada la ley 10.470, que en 1989 en el marco de los festejos de los 323 años de la Ciudad de Quilmes, se procedió a la inauguración del Departamento Judicial de Quilmes. Algunos días posteriores se inauguraron los tribunales de menores y las asesorías de incapaces. Posteriormente el 18 de agosto de 1990 se inauguraron los Juzgados Penales y Correccionales, luego los Juzgados Civiles y Comerciales, y en fecha reciente el fuero Contencioso Administrativo y el Juzgado Federal.

El Departamento judicial de Quilmes hoy es mucho más grande en su estructura, recursos materiales y humanos que en su creación, y este crecimiento no es para satisfacer las necesidades de los abogados, de los magistrados ni de los empleados judiciales,; el único destinatario son los vecinos y sus necesidades de justicia para la protección de sus derechos esenciales y que derivan en la seguridad de su integridad física, de su familia y de sus bienes.

Por ello solicitamos declarar de interés provincial el aniversario del Departamento Judicial de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela y las actividades que se realizan con tal motivo. Las mismas organizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes y el Colegio de Abogados de Quilmes Los actos conmemorativos se desarrollarán los días **12 de Agosto de 2014 a las 14,30 hs.** Disertación del Dr. Alberto Ricardo Dalla Via sobre “ Aspectos Constitucionales del proyecto de reforma del Código Civil y Comercial de la Nación y de la ley de Juicio por jurados “ en Alvear 777 de Quilmes ; **el día Miércoles 20 de Agosto de 2014 a las 14:30 hs.** en el edificio de los Tribunales de Menores, Hipólito Irigoyen N°105/107 de Quilmes ; el acto de cierre y de reconocimientos **el día Jueves 28 de Agosto a las 14:30hs.** en la “**Casa de la Cultura**”, Rivadavia N° 383 de Quilmes.; y **el 5 de setiembre a las 14,30 horas** , jornada deportiva” **Copa 25 aniversario” en el Complejo Municipal Club Malteria Hudson en Avenida Bemberg y 158 de Berazategui** , provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados el voto afirmativo para el presente proyecto.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.